

Los productores ganaderos accederán a más de 11 millones de pesos para sus actividades


01/05/2023



La **Unidad Ejecutora Provincial (UEP)** de las leyes que regulan la actividad caprina y ovina a nivel nacional celebró el segundo encuentro del año. La reunión se llevó a cabo en el departamento de **Las Heras** y participaron productores y autoridades de las entidades vinculadas al sector.

“Este segundo encuentro permitió avanzar en la aprobación de nuevos proyectos que beneficiarán a productores caprinos y ovinos de la provincia por un total superior a 11 millones de pesos”, comentó el ingeniero zootecnista **Pablo Dri**, de la **Dirección de Ganadería de Mendoza**.

En este sentido, detalló: *“Se aprobaron cuatro proyectos en el marco de lo que establece la Ley Caprina (26141). Fue por un*

total de \$4.052.202. Los beneficiarios serán cuatro productores de Malargüe y de Las Heras". 

Por otro lado, se aprobaron cinco proyectos en el marco de lo que establece la **Ley Ovina**, por un total estimado en **\$7.203.000**. En total, restan **\$5.902.656,36** y se estima que un nuevo proyecto pueda ser financiado en el próximo encuentro de la **UEP** a finales de mayo en **La Paz**. Al respecto, **Dri** destacó que se tratará un proyecto elaborado por un grupo de productores vinculados al sector.

"El encuentro permitió demostrar que estamos muy atentos a las necesidades de nuestros productores. Es que con estos nuevos proyectos ya agotamos los fondos que se destinan para el sector caprino en nuestra provincia para este año. Ahora queda delinear a qué proyectos serán destinados los remanentes para proyectos vinculados a la producción ovina", remarcó.

Un dato, no menor, tiene que ver con que los fondos, en tres de los cuatro proyectos caprinos, son aportes no reintegrables, mientras que en el último caso se trata de aportes que sí se deben reintegrar. Sobre este último punto, **Dri** aclaró que los fondos son devueltos a tasa cero. En el caso de proyectos ovinos, la financiación puede ser a través de **ANR** o bien **AR** a un 15% de interés anual.

Fuente: Jornada – Prensa Mendoza